

En Alexo Manresa, vecino, y Regidor  
 de esa Ciudad, ha dado Memorial en la Camara  
 en que representa, que con motivo de haver  
 pretendido D. Felix Diez Diaz Lopez  
 Ramirez, y Arellano su Suegro, y adifunto,  
 ser Regidor de esa Ciudad, y pedirse, en  
 razon de ello, informe asu Ayuntamiento,  
 pido la malicia, emulacion, y encono de  
 alguno de sus Capitulares, proferir propor-  
 ciones denigrativas, y ofensivas asu estimacion  
 y credito, no obstante la buena fee, con que  
 usaron de sus Capitulares, expresando ser  
 sujetos habil, y concurrentes en su Persona, las  
 Calidades necesarias para servir el oficio, y  
 hacer que todo lo propuesto quedase por Acuer-  
 do en los Libros Capitulares, como se voto  
 en el Cabildo Extraordinario que celebró la  
 Ciudad, el dia 16 de Septiembre de 1728, de  
 que se remitió Testimonio á la Camara,  
 sin embargo de lo qual, se despachó el  
 Auto de Regidor, al expresado D. Felix  
 su Suegro, en 26 de Octubre del mismo año,

